

Resolución Ministerial

Lima, 30 ENE 2023

VISTA:

La Resolución Suprema N° 016-2023-RE, que nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República del Ecuador al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Eduardo Zeballos Valle;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo tercero de la Resolución Suprema N° 016-2023-RE, se dispone que la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones será fijada mediante Resolución Ministerial; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 1 de marzo de 2023, como la fecha en que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Eduardo Zeballos Valle deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República del Ecuador.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

